



Santa Fe, 23 de diciembre de 2024

Ref: Modalidad Jóvenes y Adultos

Manifiestan

Solicitan intervención

Sr. Ministro de Educación

Provincia de Santa Fe

En nuestro carácter de integrantes de las Comisiones Directivas de la Asociación del Magisterio de Santa Fe – AMSAFE – Seccional Rosario, y la Asociación de Trabajadores del Estado – ATE – Seccional Rosario, constituyendo domicilio a los efectos legales nos presentamos y solicitamos su intervención.

Ante las reiteradas denuncias realizadas por compañeros y compañeras docentes y asistentes escolares por acoso Institucional efectuadas por parte de Supervisoras del Ministerio de Educación de la provincia, denunciamos esta grave situación y rechazamos las medidas que se están adoptando, medidas que contravienen la normativa vigente y carecen de toda legitimidad. Reclamamos que se garantice la cobertura inmediata de los cargos docentes y de asistentes escolares, respetando la estabilidad laboral de quienes trabajan en esta modalidad o de quienes integran escalafones de suplencia y no son convocados en tiempo y forma. En ese sentido los Arts. 38 y siguientes de Anexo II del Decreto 3029 y el Decreto 516/10 establece una normativa de cumplimiento obligatorio para las autoridades ya sea Supervisión para el caso de cobertura de suplencias de personal directivo o el personal directivo del establecimiento para el caso de suplencias del resto de los cargos docente y no docentes. Sin embargo, se producen permanentes incumplimientos de dicha obligación sin que exista argumento legal que avale dicha posición.

En tiempos de un fuerte crecimiento de la pobreza y la marginalidad, se está avanzando en un achicamiento y posterior desmantelamiento de una modalidad – nocturna - esencial para la ansiada inclusión social. Se pretende privar del derecho constitucional a la educación, garantizado además entre otros en el Art. 4to de la LNE 26206, a lxs más necesitadxs, como son quienes no tuvieron la posibilidad de acceder a ese derecho en su infancia.

Se esgrime como excusa la falta de estudiantes. Esta afirmación es falaz y no cuenta con respaldo estadístico ni de ningún otro tipo. Si tomamos el último censo, queda evidenciada la falta de políticas públicas dirigidas hacia la educación. Así en 2022 se contabilizaron más de 177 mil santafesinos que no estaban escolarizados de los cuales más de 67 mil eran rosarinos. Por otro lado, hay una gran oferta educativa direccionada a adultos por fuera del Ministerio de Educación, como ser: cursos de alfabetización de la Universidad y la Municipalidad de Rosario, cursos de capacitación laboral del Ministerio de Desarrollo Social para personas que no terminaron la escuela primaria a cambio de un pago, etc. Todo lo expuesto, echa por tierra los argumentos dados por la Dirección Provincial de Adultos.

Estos datos dejan en claro la necesidad de fortalecer y ampliar la modalidad de Jóvenes y Adultos, dándoles mejores herramientas para el acceso a la Educación y en lugar de cerrar establecimientos o clausurar cursos se les debe proporcionar la posibilidad de crecer, mantener la oferta educativa formal y no formal, garantizando además, derechos de las y los trabajadores que hace muchísimos años vienen sosteniendo el sistema educativo o se han capacitado para ello, viendo frustrada la posibilidad de desarrollar su actividad por decisiones coyunturales basadas en datos muchas veces inexactos.-

Cabe mencionar que desde la autoridad ministerial se dan directivas – de manera verbal y sin sustento normativo- que dejan a docentes y asistentes escolares de la modalidad sin fuente de trabajo, vulnerando derechos laborales establecidos en el Decreto 3029/12. Al no cubrir los cargos vacantes por reemplazos, o los interinatos que se producen, se avasalla no solo el derecho al trabajo de nuestras compañeras y compañeros, sino también el derecho fundamental a la educación de miles de jóvenes y adultos que encuentran en estas escuelas quizás una última oportunidad para alfabetizarse y construir un futuro digno.

La educación de jóvenes y adultos no es un privilegio sino un derecho, garantizado en las normas citadas, que debe ser defendido con firmeza. Estas políticas no solo lesionan los derechos de las y los trabajadores, sino que además expulsan a quienes encuentran en las escuelas nocturnas un lugar de contención, aprendizaje y esperanza.

En tiempos de violencia social, de pobreza y fragmentación, las escuelas para Jóvenes y Adultos son también un espacio de contención y de disputa contra el accionar de las bandas narcos en muchas barriadas de nuestra región

Exigimos el respeto de los derechos de estudiantes y trabajadores. ¡Por una educación pública inclusiva y de calidad!

A la espera de una respuesta expresada a través de acciones concretas de parte de esa autoridad ministerial le saludamos atte.-